

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**FLORES DEL MUNDO S.A.**

**I.- Lugar y Fecha:**

Quito, 31 de marzo de 2017, a las 19H30, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 477 y Ramón Roca.

**II.- Asistentes:**

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

| Nombre Accionista/<br>Nacionalidad      | Capital Suscrito USD\$ | No. Acciones |
|-----------------------------------------|------------------------|--------------|
| MIGUEL ANGEL CANTOS GÓMEZ / Ecuatoriana | 500,00                 | 500          |
| CARLA MARÍA CANTOS GÓMEZ/ Ecuatoriana.  | 500,00                 | 500          |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>1.000,00</b>        | <b>1.000</b> |

**III.- Declaratoria e Instalación:**

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión la señorita Carla María Cantos Gómez y actúa como Secretario el Doctor Miguel Cantos Gómez por decisión de los concurrentes.

**V.- Orden del Día:**

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

**VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:**

**1.- Informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.-**

- a.) El señor Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado en copias a los señores accionistas, y de su análisis la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Miguel Cantos Gómez, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

- b.) El Comisario de la Compañía, expone el contenido de su Informe y el señor Presidente lo somete a consideración de los accionistas.

Considerando su contenido la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aceptar el Informe de Comisario, correspondiente a la fiscalización societaria del ejercicio económico del año 2016 y disponer que en copia se agregue al Expediente".